

CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El secretario Técnico del Comité Administrativo y de Gestión certifica, que el Comité Administrativo y de Gestión, que según consta en el Acta no 4 de 2022, en su sesión del día 29 de marzo de 2022, el Comité Administrativo y de Gestión aprobó la actualización del índice de información Clasificada y Reservada de acuerdo con las disposiciones relacionadas con la Ley 1712 de 2014, tal como consta en el numeral 3 Presentación para aprobación de la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Registro de activos de Información, por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

***“3. Presentación para aprobación de la actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada y del Registro de activos de Información, por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación.*”**

Producto de la revisión del índice de Información Clasificada y Reservada en la vigencia anterior, se diseñó un plan de trabajo para verificar con las áreas: Presidencia, Comunicaciones, Dirección de Conocimiento, Dirección de Pueblos Étnicos, Talento Humano, área Financiera, TIC, Dirección Administrativa, Recursos Físicos, Gestión Documental, Prevención y Protección, Dirección de Territorios ciertos activos de información que en un principio se consideran públicos, sin embargo el ejercicio se enfocó en revisar qué tipo de información contenían los activos y de esta manera desde el componente Jurídico, Documental y de Seguridad de la Información actualizar o mantener su clasificación.

Como resultado del ejercicio con la participación de las áreas se obtuvo lo siguiente:

- 1. 59 activos de información cambiaron su clasificación a pública*
- 2. 90 activos de información actualizaron su fundamento jurídico*
- 3. El índice de información Clasificada y Reservada de la vigencia 2021 contenía 789 activos, actualmente contiene 732 activos*

Para el segundo trimestre de la vigencia en curso se tiene programado realizar la revisión de los activos de información de las siguientes dependencias:

- 1. Dirección para el dialogo social*
- 2. Control Interno Disciplinario*
- 3. Gestión Jurídica y Contractual*
- 4. Oficina de Planeación y Proyectos*
- 5. Oficina de Control Interno*

En cuanto al registro de activos de información, se indica que se realizó la revisión y no hubo lugar a actualizaciones por lo tanto la versión se mantiene para esta vigencia

Finalmente, y luego de la presentación La Comisión adopta los activos de información y el índice de información Clasificada y reservada para su posterior publicación en el portal web de la Entidad -botón de transparencia.

La presente se expide en Bogotá, a los 29 días de marzo de 2022

Atentamente,



Juan Carlos Ortega Bermúdez
Secretario Técnico

Elaboró: Dayana Carbonó Carbonó / Analista TIC
Revisó: Darío Muñetón / Asesor Experto TIC
Magda Pérez / Analista DAF
Aprobó: Juan Carlos Ortega / Secretario Técnico